

a Andres Difunto = Comino N^o = Pedro Astia
ga hijo de Pedro = S.^o M^o Pedro Castaño hijo de
Ant^o = Benito Lardo hijo de Juan = Juan Co
Puche hijo de Oso = Nueva = Juan Diaz hijo de
Matias = Pablo Vicente hijo de Oso = Ramon Puche
hijo de Come = Uspital: Juan Puche hijo de
Ant^o = Juan Mañiz hijo de Marcos Difunto = Ovino
Martin Ortega hijo de Alonso = Juana Salero
Juan^o Marti hijo de Felix de Vocairiente = Conde
ra: Blas Perez hijo de Pedro Ant^o = Taromea
Simon Ortiz hijo de Pedro Difunto = Puente de la
Villa: Josef Castaño hijo de Josef = Carlos = San
tolome Provira hijo de Oso = Purnex Araxa
Pascual Garcia hijo de Josef = Segundo Araxa
Val: Mig^o Garcia hijo de Oso

Y sin averse averiguado si tenian, o no otros Moros
alguna excepcion (segun la mejor memoria
por el aceleram^{to} del acto) o si eran utiles para
el servicio, se practico el sorteo con esta nulidad
segun conceptuan los exponentes

Que en otro sorteo fue incluido Josef Mañiz hijo de
Ant^o p^o no hacer puesto excep^o alguna, siendo
asi que tampoco lo hicieron los q^{os} resultan sin
nota alguna en otro Alislam^{to}

Que igualmente se incluyó en otro sorteo a Ant^o Mu
noz hijo de Pedro Difunto a estado casado, a quien
conceptuaban los exponentes exento

Que se dexó a incluir en el referido sorteo a
Simon Azorin hijo de Come no pareciendoles
a los exponentes allarse exento segun lo